

poraciones Locales, cuando su valor no exceda del 25 por 100 del presupuesto anual de la Corporación.

6.º El conocimiento previo en los expedientes de enajenación, permuta o gravamen de bienes inmuebles de propios de las Corporaciones Locales, cuando su valor no exceda del 25 por 100 del presupuesto anual de la Corporación.

7.º La autorización para la venta directa o permuta a favor de propietarios colindantes de parcelas no utilizables y sobrantes de vías públicas, cuando el valor de los bienes exceda del 25 por 100 del presupuesto anual de la Corporación.

8.º El conocimiento previo en los supuestos de venta directa o permuta a favor de propietarios colindantes de parcelas no utilizables y sobrantes de vía pública, cuando el valor de los bienes no exceda del 25 por 100 del presupuesto anual de la Corporación.

9.º La aprobación de las Ordenanzas especiales de disfrute y aprovechamiento de montes comunales.

10. La aprobación de expedientes de desafectación de bienes comunales de las Corporaciones Locales.

11. La aprobación de los expedientes de inclusión de bienes comunales en concentración parcelaria.

12. La autorización o conformidad para establecer convenios entre las Corporaciones Locales y Entidades privadas y particulares para la repoblación forestal de toda clase de montes de dichas Corporaciones, excepción hecha, en todo caso, de los montes catalogados.

13. La resolución de las cuestiones relativas a régimen y situaciones del personal transferido, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 2218/1978, de 15 de septiembre, y demás disposiciones concordantes.

Art. 9.º *De los servicios provinciales transferidos al Consejo General de Castilla y León.*—La tramitación ordinaria de los expedientes de la provincia respectiva se llevará a cabo por los Servicios Provinciales transferidos al Consejo General de Castilla y León.

Art. 10. Procedimiento.

1. El procedimiento y régimen jurídico a seguir en cada expediente será el establecido en su normativa específica.

2. En todo lo no previsto en la legislación específica se estará a lo dispuesto en la Ley 32/1981, de 10 de julio, de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en la de Procedimiento Administrativo.

3. Todas las actuaciones procedimentales y técnicas que exija el desarrollo de los correspondientes planes, programas y expedientes se llevará a cabo por los Servicios transferidos correspondientes.

Art. 11. *Recursos.*—Contra los actos y acuerdos dictados en el ejercicio de la competencia a que este Decreto se refiere cabrá interponer recurso de alzada, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 45 y 46 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Los titulares de las competencias asignadas en este Reglamento podrán dictar disposiciones en su desarrollo, siempre que no vulneren lo establecido en el mismo y se atengan al principio de jerarquía normativa establecido en el artículo 41 del Reglamento de Régimen Interior, con la publicación exigida en el artículo 42 siguiente.

Segunda.—Sin perjuicio de las normas supletorias mencionadas en este Decreto, para lo no previsto en el mismo se estará a las siguientes disposiciones: Real Decreto de transferencia de las competencias, Reglamento de Régimen Interior del Consejo y Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—El presente Decreto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Consejo General de Castilla y León».

Cuarta.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 29 de marzo de 1982.—El Presidente, José Manuel García-Verdugo y Candón.

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de un banco de pruebas para radares meteorológicos.

Se anuncia concurso público para el suministro de un banco de pruebas para radares meteorológicos, por un importe límite de 4.640.000 pesetas, correspondiente al expediente número 23.073 del Mando de Material, y 38/82, de esta Junta.

Plazo de entrega: Antes del 30 de octubre de 1982.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición, pueden retirarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza Moncloa.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta, de nueve a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 12 de agosto próximo 1982.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 18 de agosto próximo, a las diez horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de julio de 1982.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.—10.915-C.

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación sobre chasis «Land-Rover 109» de cuatro instalaciones mixtas contra incendios de polvo químico y película acuosa AFFF.

Se anuncia concurso público para el suministro e instalación sobre chasis «Land-Rover 109» de cuatro instalaciones mixtas contra incendios de polvo químico y película acuosa AFFF, por un importe límite de 5.800.000 pesetas, correspondiente al expediente número 29.018 del Mando de Material, y 39/82 de esta Junta.

Plazo de entrega: Hasta el 15 de diciembre de 1982.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de cláusulas administrativas particulares y modelo de proposición, pueden retirarse en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza Moncloa.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados, uno conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro el resto de la documentación. Se entregarán en mano en la Secretaría de esta Junta, de nueve a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 12 de agosto próximo.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 18 de agosto próximo, a las diez treinta horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 7 de julio de 1982.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.—10.916-C.

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se hace pública la adjudicación del concurso para contratar el suministro de carbón a Unidades de la zona marítima del Cantábrico durante el año 1982.

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1982, para el suministro de carbón a Unidades de la zona marítima del Cantábrico durante el año 1982, con fecha 17 del actual, el Almirante Jefe del Arsenal ha resuelto adjudicar el suministro de carbón, a las siguientes firmas:

«Lubricantes y Combustibles, S. A.», de Madrid los lotes números 1 y 2, que suman 2.562.105 toneladas de carbón antracita y 128 toneladas de carbón de hulla, a pesetas/toneladas 10.980, por un importe de 29.537.353.

«Hierros y Carbones, S. A.» (HICASA), de Oviedo, lote número 5, por 63.110 toneladas de carbón antracita, al precio de 14.190 pesetas/tonelada, por un importe de 895.531 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 7 de junio de 1982.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Mesa de Contratación, Carlos Bausa Caballero.—10.047-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se declara desierto el concurso de adquisición de 2.300 botiquines con destino a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Por Resolución de la Dirección General de Tráfico, de 3 de marzo último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de 31 del mismo mes, fue convocado concurso público para la adquisición de 2.300 botiquines, con destino a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Visto el informe de la Junta de Obras y Suministros de dicho Organismo, en el que se manifiesta que no se presentó ninguna proposición al citado concurso, y de acuerdo con la cláusula sexta del pliego de condiciones administrativas reguladoras del concurso de referencia, he resuelto declararlo desierto.

Madrid, 1 de junio de 1982.—El Director general, Antonio R. Bernabéu González.—5.625-A.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación en el concurso de adquisición de locales para oficina y tres plazas de garaje para la Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete.

Como resultado del concurso público celebrado al efecto, esta Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar definitivamente la adquisición de locales para oficina y tres plazas de garaje en Albacete a la firma «Cooperativa de Viviendas de Funcionarios de la Delegación del MOPU de Albacete», por un importe de cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos sesenta pesetas (55.476.560 pesetas).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 7 de junio de 1982.—El Director general, Antonio Ramón Bernabéu González.—11.821-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones extraordinarias en el polígono San Pablo, barrio E, del bloque 814, en Sevilla (expediente SE-82-102).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de reparaciones extraordinarias en el polígono San Pablo, barrio E, del bloque 814, en Sevilla, han sido adjudicadas directamente a favor de «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 6.553.830 pesetas.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Director general.—P. D., Antonio Castellote Atance.—10.041-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones extraordinarias en 200 viviendas de Puente Mayor, en Gerona (expediente GE-82-101).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de reparaciones extraordinarias en 200 viviendas de Puente Mayor, en Gerona, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Acobsa, Empresa Constructora», en la cantidad de 7.250.000 pesetas.

Madrid, 25 de mayo de 1982.—El Director general.—P. D., Antonio Castellote Atance.—10.040-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo San Juan de 68 viviendas en Bonrepos (Valencia), (Expediente V-82-111.)

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo San Juan de 68 viviendas en Bonrepos (Valencia), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Pastor Peris Construcciones, S. A.», en la cantidad de 15.565.805 pesetas.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—10.034-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones extraordinarias en los grupos 1 y 2 de 200 viviendas en Alboraya (Valencia). (Expediente V-82-112.)

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de reparaciones extraordinarias en los grupos 1 y 2 de 200 viviendas en Alboraya (Valencia), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Pastor Peris Construcciones, Sociedad Anónima» en la cantidad de pesetas 31.476.166.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—10.035-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones extraordinarias de cubiertas y fachadas en el grupo «Virgen de la Fuensanta» de Valencia. (Expediente V-82-103.)

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de reparación extraordinarias de cubiertas y fachadas en el grupo «Virgen de la Fuensanta» de Valencia, han sido adjudicadas directamente a favor de «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de pesetas 29.763.035.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—10.036-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Fuensanta» de Valencia (Expediente V-82-106.)

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del

Estado, esta Dirección General hace público que las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Fuensanta» de Valencia, han sido adjudicadas directamente a favor de «Dragados y Construcciones, S. A.» en la cantidad de pesetas 47.784.898.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—10.037-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas del grupo Manteras, cuarta fase, en Madrid, (expediente M-82-102).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General hace público que las obras de reparación de cubiertas del grupo Manteras, cuarta fase, en Madrid, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Huarde y Compañía, S. A.», en la cantidad de 27.871.091 pesetas.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—El Director general.—P. D., Antonio Castellote Atance.—10.038-E.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación directa de las obras de demolición de 680 viviendas en el sector de Orcasitas (Madrid).

Esta Presidencia del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda ha resuelto adjudicar directamente a la Empresa «Codilosa», la demolición de 680 viviendas en el sector de Orcasitas (Madrid), por un importe de catorce millones seiscientos veinte mil pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1982.—El Presidente.—P. D., Antonio Castellote Atance. 10.042-E.

Resolución del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar las obras comprendidas en el proyecto de nueva pavimentación del muelle Princesa de España (Santurce).

El Puerto Autónomo de Bilbao convoca concurso para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de nueva pavimentación del muelle Princesa de España (Santurce), con arreglo a dicho proyecto y al pliego de cláusulas administrativas particulares, vigente para el concurso.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas que regirá en la contratación de estas obras se hallan de manifiesto, para conocimiento público, en las oficinas de este Puerto Autónomo, en horas hábiles.

Las propuestas, que se presentarán con el contenido y en la forma que se indica en el pliego de cláusulas administrativas, se entregarán en mano en la Secretaría de este Puerto antes de las doce (12) horas del día en que se cumpla el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de que el día de cumplimiento de dicho plazo fuese inhábil se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente al de su cumplimiento. La fianza provisional será de un millón cuatrocientas nueve mil ochocientas sesenta (1.409.860) pesetas y se constituirá en la forma y condiciones que se especi-

ican en el pliego de cláusulas administrativas.

Bilbao, 13 de julio de 1982.—El Presidente, Adolfo Careaga Fontecha.—7.030-A.

Resolución del Consejo de Administración del Puerto Autónomo de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar las obras comprendidas en el proyecto de prolongación de vías de grúas-pórtico para graneles.

El Puerto Autónomo de Bilbao convoca concurso para la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de prolongación de vías de grúas-pórtico para graneles, con arreglo a dicho proyecto y al pliego de cláusulas administrativas particulares, vigente para el concurso.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas que regirá en la contratación de estas obras se hallan de manifiesto, para conocimiento público, en las oficinas de este Puerto Autónomo, en horas hábiles.

Las propuestas, que se presentarán con el contenido y en la forma que se indica en el pliego de cláusulas administrativas, se entregarán en mano en la Secretaría de este Puerto Autónomo antes de las doce (12) horas del día en que se cumpla el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de que el día de cumplimiento de dicho plazo fuese inhábil se entenderá prorrogado el plazo hasta el primer día hábil siguiente al de su cumplimiento.

La fianza provisional será de un millón setecientas setenta y ocho mil seiscientas ochenta (1.778.680) pesetas y se constituirá en la forma y condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas.

Bilbao, 13 de julio de 1982.—El Presidente, Adolfo Careaga Fontecha.—7.031-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la continuación del acto de apertura de proposiciones del concurso público que se indica.

Por resoluciones de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de 14 de julio de 1982 se ha acordado estimar las reclamaciones interpuestas por las Empresas «Ikastaries, S. A.», e «Importaciones Industriales, S. A.», contra la exclusión realizada por la Mesa de Contratación en el acto de apertura de proposiciones, celebrado el 22 de junio de 1982, para la adjudicación del concurso público de «Suministro, entrega e instalación de material didáctico de módulos de primer grado, con destino a Institutos de Formación Profesional y Centros de Enseñanzas Integradas, dependientes del Departamento», con un presupuesto de 955.704.500 pesetas, por considerar que sus pretensiones son ajustadas a derecho.

En consecuencia, esta Junta, en cumplimiento de las referidas resoluciones, ha resuelto que por la Mesa de Contratación se proceda el próximo día 26 de julio de 1982, a las doce horas, en la Sala de Licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid, a la apertura de los sobres relativos a las proposiciones económicas presentadas por las Empresas «Ikastaries, S. A.», e «Importaciones Industriales, S. A.», para el concurso público de «Suministro, entrega e instalación de material didáctico de módulos de primer grado, con destino a Institutos de Formación Profesional y Cen-

tros de Enseñanzas Integradas, dependientes del Departamento».

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Servicio Provincial de Santander) por la que se anuncia subasta de aprovechamientos maderables.

Al día siguiente hábil, una vez transcurridos veinticinco días también hábiles, a partir del siguiente al de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, la primera, y seguidamente las restantes, tendrá lugar en la Jefatura del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en Santander, calle Rodríguez, número 5, 1.º, la subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables siguientes:

1.ª Monte «Dehesa de Rubarbón» número 324 del C.U.P. y S-3.006 del Elenco, perteneciente a Comillas y Ruiseñada, en término municipal de Comillas, unos 2.200 pinos, radiata, a hecho, aforados en 2.250 metros cúbicos y tasados en pesetas 5.625.000, con medición final.

2.ª Monte «Dehesa, Escobosa y Vallavante» número 374 del C.U.P. y S-3.017 del Elenco, perteneciente a Entrambasaguas, en término municipal de Luena, unos 26.000 pinos radiata, a hecho, aforados en 5.000 metros cúbicos y tasados en pesetas 7.500.000, con medición final.

3.ª Monte «Tejas y Dobra» número 363-bis del C.U.P. y S-3.069 del Elenco, de la pertenencia y término municipal de San Felices de Buelna, unos 4.905 pinos radiata, a hecho, aforados en 3.233 metros cúbicos y tasados en 7.435.900 pesetas, con medición final.

Los volúmenes consignados se entiende referidos al arbolado en pie y con corteza.

El coeficiente de conversión del metro cúbico con corteza a estéreo descortezado, para el pino, se fija en 1,24 y la pérdida por descortezamiento en el 15 por 100.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares que estarán de manifiesto en las oficinas de esta Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en Santander, calle Rodríguez, número 5, primero.

Las proposiciones, que se admitirán en las citadas oficinas del ICONA, en Santander, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos, contendrá, exclusivamente, la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y, el otro, la restante documentación; haciendo constar en ambos, su contenido respectivo y el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil, la presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador, y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional, a disposición del señor Ingeniero-Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en Santander, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o mediante aval ban-

carío constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar a fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez que le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, con residencia en, calle, número, en nombre y representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la enajenación de, en el monte, número del C.U.P. y, del Elenco, perteneciente a, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Lugar fecha y firma del interesado.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 7 de junio de 1982.—El Jefe provincial.—5.614-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de caminos de la comarca del Pisuegra I (Burgos) (expediente número 33009).

Concurso - subasta: Se anuncia concurso - subasta para la contratación de las obras arriba citadas.

Presupuesto de contrata: 56.185.795 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Burgos (avenida Cid Campeador, número 91).

Garantía provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación del contratista: Grupo G, subgrupo 6, categoría D).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares, reintegrada con 25 pesetas.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 2 de septiembre del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (paseo de la Castellana, 112) o en la Jefatura Provincial de Burgos (Cid Campeador, 91), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 13 de septiembre de 1982.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B de la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de calificación empresarial en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo, y un tercer sobre de documentación para admisión previa (cláusula tercera del pliego).

Madrid, 7 de julio de 1982.—El Presidente.—P. D. (Resolución de 20 de noviembre de 1980), el Director adjunto de Obras y Mejoras Territoriales, Julio Pérez Quintano.—6.805-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Avila del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario sobre adjudicación de las obras de abastecimiento y saneamiento en la comarca de ordenación de explotaciones de Barco de Avila-Piedrahita, primera fase, en la Aldehuela (Avila) (expediente número 32474).

Esta Jefatura Provincial en uso de las facultades delegadas por el Presidente del

IRYDA, en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa, las obras de abastecimiento y saneamiento en la comarca de ordenación de explotaciones de Barco de Avila-Piedrahita, primera fase, en la Aldehuela (Avila), a la Empresa «Voladuras Controladas, S. A.» (VOLCONSA) en la cantidad de quince millones ochocientas nueve mil trescientas ochenta y nueve (15.809.389) pesetas con una baja que representa el 10,200 por 100 del presupuesto de contrata.

En lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 24 de mayo de 1982.—El Jefe provincial, José Luis Pujades Martín.—10.014-E.

Resolución de la Jefatura Provincial de Avila del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario sobre adjudicación de las obras de red de saneamiento y abastecimiento en Villar del Corneja (Avila) (expediente número 31904).

Esta Jefatura Provincial, en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA, en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de red de saneamiento y abastecimiento en Villar del Corneja (Avila), a don Manuel Rodríguez Campo, en la cantidad de siete millones quinientas ochenta y cinco mil trescientas cincuenta y nueve (7.585.359) pesetas, que representa una baja del 7 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 28 de mayo de 1982.—El Jefe provincial, José Luis Pujades Martín.—10.045-E.

Resolución de la Jefatura Provincial de Soria del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario sobre adjudicación de las obras de caminos y desagües, en la zona de Añavieja (Soria) (expediente número 32814).

Esta Jefatura Provincial en uso de las facultades delegadas por el Presidente del IRYDA, en fecha 20 de noviembre de 1980, ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de caminos y desagües, en la zona de Añavieja (Soria), a don José Luis Antolin Gil, en la cantidad de ocho millones setecientos mil (8.700.000) pesetas, con una baja que representa el 14,703 por 100 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 31 de mayo de 1982.—El Jefe provincial, Vicente Castro Antonio.—10.057-E.

Resolución del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se anuncia concurso público para el suministro de carretillas elevadoras y juegos de pinzas con destino a los Centros de fermentación.

Se anuncia concurso público para la contratación del suministro de 12 carretillas elevadoras y ocho juegos de pinzas, de las características indicadas en el correspondiente pliego de bases, con destino a los Centros de fermentación de tabaco del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, con un presupuesto de suministro de cuarenta millones trescientas ochenta mil (40.380.000) pesetas, y en un plazo máximo de ejecución de tres meses, con el compromiso de realizar las siguientes entregas: Cinco unidades de carretillas, a cuarenta y cinco días fecha de adjudicación; cinco juegos de pinzas, a cuarenta y cinco días fecha de adjudicación; siete unidades restantes, a noventa días fecha ad-

judicación, y tres juegos restantes, a noventa días fecha de adjudicación.

El pliego de bases que contiene el modelo de proposición se encuentra expuesto en la Dirección del Servicio, Zurbano, 3, Madrid-4.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco (Zurbano, 3, Madrid) en la forma prevista en las bases 9.^a y 11.^a del correspondiente pliego, antes de las doce horas de día 3 de septiembre de 1982, y la apertura de proposiciones se efectuará en el mismo lugar, a las doce horas del día 6 de septiembre de 1982. Previamente deberá constituirse una fianza provisional por un importe de ochocientos siete mil seiscientos (807.600) pesetas, y con la oferta se acompañarán los siguientes documentos: Documento nacional de identidad del firmante de la proposición; copia autorizada de la escritura pública que acredite el carácter con que concurre dicho firmante, cuando actúe en representación de otra persona. Si ésta fuera jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil; escritura de constitución (o de modificación, en su caso) debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando se trate de Sociedades; resguardo o documento acreditativo de haber constituido en forma la fianza provisional; justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales y licencia fiscal del Impuesto Industrial; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en los artículos 9.^o de la Ley de Contratos del Estado y 2.^o de su Reglamento, así como si se tratara de Sociedades, justificación expedida por las mismas, expresiva de que ninguno de los Consejeros o persona que tenga en ella cargo ejecutivo retribuido incurre en incompatibilidad legal.

Madrid, 2 de julio de 1982.—El Director del Servicio, Carlos Rein Duffau.—6.806-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Comedor para Agentes en el Taller Central de Reparaciones en Valladolid».

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Comedor para Agentes en el Taller Central de Reparaciones en Valladolid».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACION

1. **Presupuesto de contrata:** 72.024.744,14 pesetas.
2. **Exhibición de documentos:** Las bases y el proyecto de este concurso están a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Sala de Reprografía, pabellones de RENFE, final avenida de Pio XII, sin número, Madrid-16.
3. **Fianza provisional:** 1.700.000 pesetas.
4. **Clasificación de los contratistas:** Deberán estar clasificados, simultáneamente, en la categoría C de los grupos y subgrupos siguientes:
 - Grupo C, subgrupos 2, 3 y 4.
5. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano a la Secretaría Administrativa de la Jefatura de Contratación y Compras de RENFE, contra recibo acreditativo de la presentación, antes de las once horas del día 30 de julio de 1982.
6. **Apertura de proposiciones:** Será pública y tendrá lugar, salvo indicación expresa, a las once horas del día 30 de julio de 1982.

7. **Documentación que deben presentar los licitadores:** La documentación preceptiva a que se hace referencia en las bases del concurso.

El importe de la publicación del presente anuncio será a cargo del adjudicatario. Madrid, 16 de julio de 1982.—El Jefe de Contratación y Compras, Víctor Martínez Pombo.—4.575-13.

Resolución del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado las obras de Sala de prensa del Campeonato Mundial de Fútbol 1982 en el aeropuerto de Valencia a «Huarte y Cia., S. A.», objeto de nuestro expediente número 172/1982.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso-subasta convocado para contratar las obras del proyecto titulado: «Sala de prensa del Campeonato Mundial de Fútbol 1982 en el aeropuerto de Valencia a «Huarte y Cia., Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 6.676.835, y en las condiciones que han regido en el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de mayo de 1982.—El Director general, Guillermo D'Aubarede Payá. 10.027-E.

Resolución del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición e instalación de un sistema de información de vuelos al público en el aeropuerto de Alicante a «Cecsa», objeto de nuestro expediente número 558/81.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado para contratar la adquisición e instalación de un sistema de información de vuelos al público en el aeropuerto de Alicante a «Cecsa», por un importe de 10.985.000 pesetas, y en las condiciones que han regido en el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Director general, Guillermo D'Aubarede Payá. 10.028-E.

Resolución del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición e instalación del sistema de información de vuelos al público en el aeropuerto de Sevilla a «Cecsa», objeto de nuestro expediente número 581/81.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar este concurso convocado para contratar la adquisición e instalación de un sistema de información de vuelos al público en el aeropuerto de Sevilla a «Cecsa», por un importe de pesetas 14.981.100, y en las condiciones que han regido en el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Director general, Guillermo D'Aubarede Payá. 10.029-E.

Resolución del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición e instalación de un sistema de información de vuelos al público en el aeropuerto de Ibiza a «Cecsa», objeto de nuestro expediente número 559/81.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar este concurso convoca-

do para contratar la adquisición e instalación de un sistema de información de vuelos al público en el aeropuerto de Ibiza a «Cecsa», por un importe de pesetas 19.991.400 y en las condiciones que han regido en el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Director general, Guillermo D'Aubarede Payá. 10.030-E.

Resolución del Organismo Autónomo Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado la adquisición e instalación de un sistema de información de vuelos al público en el aeropuerto de Menorca a «Enosa», objeto de nuestro expediente número 562 de 1981.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar este concurso convocado para contratar la adquisición e instalación de un sistema de información de vuelos al público en el aeropuerto de Menorca a «Enosa», por un importe de pesetas 5.684.356, y en las condiciones que han regido en el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Director general, Guillermo D'Aubarede Payá. 10.031-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alto Aragón, Salardú-Valle de Aragón (Lérida) por la que se anuncia concurso para la construcción e instalación de un edificio social, cultural y deportivo en la zona de la Cuma de Salardú.

Aprobado por este Ayuntamiento de mi Presidencia el pliego de condiciones económico administrativas y jurídicas, así como el de técnico facultativas por el que habrá de regirse el concurso para la construcción e instalación de un edificio social, cultural y deportivo en la zona de la Cuma de Salardú, con sujeción a las disposiciones vigentes sobre la materia, se convoca el correspondiente concurso, con sujeción a las cláusulas aprobadas a tal fin.

1.º **Objeto del contrato:** La construcción e instalación de un edificio social, cultural y deportivo en la zona de la Cuma de Salardú, con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don Juan José Tous Ademá, que consta de dos fases, pero que puede ser adjudicada a un mismo licitador.

2.º **Duración del contrato:** Las obras se habrán de ejecutar en primera y segunda fases en el plazo máximo de seis meses.

3.º **Tipo de licitación:** Para ejecución de la primera fase, 13.600.000 pesetas; para la segunda, 12.100.000 pesetas, y para la conjunta, incluyendo las dos fases, pesetas 25.700.000.

4.º **Pliego de condiciones:** Se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, en días laborables y durante las horas de oficina, publicándose simultáneamente la convocatoria del concurso al amparo de lo establecido en el artículo 119.1 y 2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, si bien, para el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones económico administrativas y jurídicas se aplazará la licitación durante el plazo que resulte necesario y hasta tanto hayan sido resueltas por la Corporación Municipal las reclamaciones.

5.º **Garantía provisional y definitiva:**

Para la primera fase, 198.000 pesetas; para la segunda, 140.500 pesetas, y de

concurrir conjuntamente en única plica, 338.500 pesetas.

Las garantías definitivas se sujetarán a las cantidades mínimas a que se contrae el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

6.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado y lacrado, y a partir del día siguiente al en que aparezca el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día anterior al señalado para la apertura de las plicas, en días laborables y durante las horas de oficina, habiéndose reducido el plazo a la mitad por urgencia y aplicación del artículo 113 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y el artículo 19 del Reglamento de Contratación, o sea, que el plazo de presentación será de diez días hábiles y no se admitirán plicas por Correo.

7.º **Gastos:** De toda índole a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

8.º **Modelo de proposición:** Con arreglo al modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

9.º **Declaración de capacidad:** Con arreglo, igualmente, al modelo que se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

10. **Documentación:** La exigida en el pliego de condiciones económico administrativas y jurídicas y que también se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

11. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día siguiente en que se hayan cumplido diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siempre y cuando no se hayan presentado reclamaciones alguna contra los pliegos de condiciones u otras causas, en cuyo caso, la licitación se aplazará por el tiempo que resulte necesario de conformidad con lo establecido en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Salardú, 12 de julio de 1982.—El Alcalde, Jaime Geli.—7.026-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en el paseo marítimo peatonal, en Benalmádena-costa.

Objeto: Subasta para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en el paseo marítimo peatonal, en Benalmádena-costa.

Tipo de licitación: 5.689.034 pesetas.

Plazo de ejecución: Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Garantías:

a) Provisional: 120.036 pesetas.

b) Definitiva: Se calculará conforme establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante la aplicación de sus tipos máximos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, concedor del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a realizar las obras de instalación de alumbrado público en el paseo marítimo peatonal, en Benalmádena-costa, con sujeción estricta al pliego de condiciones jurídico - económico - admi-

nistrativas y al proyecto técnico de las obras, en la cantidad de (expresarlo en letra y número), uniéndose además la documentación exigida en el pliego. (Fecha y firma del licitador.)

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte días hábiles de presentación de proposiciones, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Documentación: A la proposición se unirán los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal la garantía provisional.

b) Declaración jurada firmada por el licitador, justificativa de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Copia del documento de calificación empresarial para constructores. Respecto a la calificación empresarial para instaladores eléctricos, bastará que en la documentación a la proposición el licitador se comprometa que el ejecutor de tal trabajo tenga aquella calificación documental que acreditará a posteriori en esta Corporación.

d) Poder bastante en supuestos de representación, conforme al artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Proposición y documentos que se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción exterior de «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de instalación de alumbrado público en el paseo marítimo peatonal, en Benalmádena-costa».

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones facultativas con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 31 de mayo de 1982.—El Alcalde.—5.651-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huesca por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de los terrenos de la finca antigua escuela de Banaries.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1982, declaró desierta la primera subasta y acordó proceder a efectuar la segunda subasta para la enajenación de los terrenos de la finca antigua escuela de Banaries. Se convoca la mencionada segunda subasta, con sujeción a las siguientes condiciones:

Objeto y tipo. El objeto es la venta en pública subasta de la finca denominada antigua escuela de Banaries, segregada en dos parcelas independientes con un precio de:

Parcela número 1: 1.258.906,60 pesetas.
Parcela número 2: 1.242.393,40 pesetas.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones jurídicas, económica y administrativas estarán de manifiesto en las Oficinas Municipales, así como todos los antecedentes, durante las horas de oficina, por el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, que lo publique.

Fianzas: La garantía provisional para tomar parte en esta subasta es: para

la parcela número 1, 25.178 pesetas; para la parcela número 2, 22.848 pesetas, y la garantía definitiva, será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, y vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de la convocatoria del excelentísimo Ayuntamiento de Huesca de venta en segunda subasta pública de la parcela número de la finca matriz denominada antigua escuela de Banaries de propiedad municipal, así como el pliego de condiciones que la rige, ofrece adquirirla por el precio de (en letra) pesetas. Cuyo pago se comprometo a realizarlo de acuerdo con las condiciones impuestas en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de la Corporación de once a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, que lo publique.

Se presentarán ofertas independientes y por separado, en sobres cerrados en el caso de que se concurrese a la subasta de las dos parcelas.

Apertura de plicas. La apertura se llevará a cabo a las doce treinta horas del día siguiente hábil de terminación de presentación de plicas, uniendo los documentos: Documento nacional de identidad y el justificante de haber hecho el depósito del importe de la garantía provisional, así como declaración de capacidad.

Huesca, 7 de junio de 1982.—El Alcalde, José Antonio Llanas Almodóbar.—5.603-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del colector general y sistema general de abastecimiento de agua potable para el área de planeamiento B.10 (primera fase).

Objeto: Ejecución de las obras de colector general y sistema general de abastecimiento de agua potable para el área de planeamiento B.10 (primera fase).

Tipo: 59.865.053 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización.

Garantías: Fianza provisional, 531.638 pesetas; fianza definitiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante las horas de nueve a trece, de los veinte días hábiles siguientes a la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Condicionante: La contratación queda condicionada a la aprobación definitiva del proyecto de delimitación del polígono del plan especial carretera de Soria y de determinación del sistema de ejecución para la realización de las obras de colector general y red de abastecimiento de agua potable.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19, con domicilio en, calle, número

— (En su caso) en nombre propio.
— (En su caso) en nombre de la Empresa
— (En su caso) en representación de

Toma parte en el concurso-subasta convocado mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de colector general en distribuidor de distrito de la margen izquierda de la carretera N-111, de Medinaceli a Pamplona y San Sebastián, para conexión alcantarillado sectores R.B.10.1, R.B.10.2, R.B.10.4 y R. B. 10.6 con colector inundaciones en circunvalación sur de Logroño, y sistema general de abastecimiento de agua potable para el área de planeamiento B.10 (primera fase).

Y se comprometo a la realización de las obras objeto del contrato con estricta sujeción al pliego de condiciones por el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Logroño, 9 de julio de 1982.—El Alcalde. 7.027-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación y conservación de andenes prefabricados en las paradas de las líneas de transporte colectivo.

Objeto: Concurso de obras de instalación y conservación de andenes prefabricados en las paradas de las líneas de transporte colectivo de Madrid.

Tipo: 30.000.000 de pesetas.

Plazos: La duración del contrato tendrá una vigencia de seis años, garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional 230.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación y conservación de andenes prefabricados en las paradas de las líneas de transporte colectivo de Madrid, se comprometo a tomarlos a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las once treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.587-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de adaptación de Centro de Higiene.

1.º Objeto: Contratar mediante subasta la ejecución de las obras de adaptación del Centro de Higiene de Torrelavega.

2.º Tipo de licitación: Será por ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete (8.664.657) pesetas.

3.º Plazo: Seis meses a contar desde el día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo.

4.º Pagos: Se realizarán contra certificación de obra y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto.

5.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de ocho a catorce horas.

6.º Garantías: La provisional será de 120.000 pesetas, y la definitiva, según fija el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Torrelavega en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, y en otros diarios por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de adaptación del Centro de Higiene de Torrelavega.

2. Que ha examinado el proyecto, pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3. Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4. Que se comprometo llevar a cabo la ejecución de las obras citadas con estricta sujeción a tal documentación y en especial al proyecto, al pliego de prescripciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase esta en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

8.º Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Torrelavega, de diez a doce horas, y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, último en el que se publique.

9.º Apertura de plicas: A las doce horas del primer día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo para su presentación en el despacho de la Presidencia.

Torrelavega, 8 de junio de 1982.—El Alcalde.—5.615-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villabrázaro (Zamora) por la que se anuncia subasta de construcción de una Casa-Ayuntamiento en este municipio.

Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, pueden presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, proposiciones para optar a la subasta de construcción de una Casa-Ayuntamiento en este municipio.

El tipo de licitación es el de cinco millones noventa y una mil novecientas sesenta y ocho (5.091.978) pesetas, a la baja.

El pliego de condiciones y el proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Para optar a la subasta es preciso que con anterioridad, se consigne en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento, el 2 por 100 del tipo de licitación, que asciende a 101.839 pesetas, acompañando a la proposición justificante de haberlo efectuado. La fianza definitiva, será del 4 por 100 del precio del remate.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastanteado que presenta); enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente, para contraer mediante subasta, la ejecución de las obras de construcción de una Casa-Ayuntamiento, en este municipio, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra). Adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional de 101.839 pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. Igualmente se compromete a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional, y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Declaración: El que suscribe a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad e incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villabrázaro (Zamora), para la ejecución de las obras de construcción de Casa-Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villabrázaro, 8 de junio de 1982.—El Alcalde, Antoliano Aparicio.—5.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villajoyosa por la que se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado y desagüe de la zona industrial.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1982 y disposiciones legales concordantes, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: La contratación mediante subasta de las obras de alcantarillado y desagüe de la zona industrial de Villajoyosa.

Tipo de licitación: 9.931.560 pesetas, a la baja.

Plazo: El plazo de ejecución de la obra será de seis meses, contados desde el siguiente al de la firma del acta de replanteo.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra expedida por el Ingeniero-Director de las mismas y con cargo al presupuesto de inversiones de 1982.

Garantías: La provisional, 180.000 pesetas; la definitiva, 380.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número

ro, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta convocada para la ejecución de la obra de alcantarillado y desagüe de la zona industrial de Villajoyosa, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas que significa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del documento de clasificación empresarial («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto de 1979).

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas condiciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

Presentación de plicas: En el Registro de Entrada de este Ayuntamiento de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villajoyosa, 5 de junio de 1982.—El Alcalde, José F. Riquelme.—5.600-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para adjudicar el arrendamiento de las cantinas del Estadio Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, convoca concurso público para adjudicar el arrendamiento de las cantinas del Estadio Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Casa Palacio Insular, sita en la calle Bravo Murillo, 23, de Las Palmas de Gran Canaria (Negociado de Registro de Documentos), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en la sede de esta excelentísima Corporación, el pliego y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

Será rechazada toda oferta inferior al tipo de licitación, que se fija en cincuenta y seis mil pesetas mensuales. La garan-

tía provisional será de cincuenta y seis mil pesetas, y la definitiva el importe de tres meses de renta.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa-Palacio del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

La proposición se ajustará al siguiente

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el arrendamiento de las cantinas del Estadio Insular de Las Palmas, por el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1982 y 31 de agosto de 1986.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso (ni la persona o Entidad que representa) en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta el documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Acepta plenamente el pliego de condiciones que rige el concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

6. Se compromete al arrendamiento de las cantinas del Estadio Insular de Las Palmas con la cantidad mensual de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 1982.—El Presidente.—5.612-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Piélagos (Santander) por la que se anuncia concurso de obras de conservación, entretenimiento, reparación y limpieza del alumbrado público.

Padecido error en la inserción del sumario que encabeza la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de fecha 16 de julio de 1982, página 19360, columnas primera y segunda, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Resolución del Ayuntamiento de Piélagos (Toledo)», debe decir: «Resolución del Ayuntamiento de Piélagos (Santander)».

OTROS ANUNCIOS**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**Secretaría de Estado
para la Información**

**Inscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publi-

cación «Vida Submarina», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, Complejo Moncloa, Edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa solicitante: Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el

número 3.423, Sección Personas Jurídicas, tomo 49, domicilio: calle Diputación, 304, 4.º, 2.ª, Barcelona.

Título de la publicación: «Vida Submarina».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 20,6 por 26,6.

Número de páginas: De 48 a más.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y propósitos que inspiran la publicación: Deportes subacuáticos, promoción y desarrollo de los mismos.